

ES

11

21

22

NUMERO 266277

Y

FECHA DE PRESENTACION

-7 JUL. 1982



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 DIC. 1983

30 PRIORIDADES:		
31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL G09B29/04
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"TRIPTICO DESPLEGABLE PARA INFORMACIÓN TURISTICA LOCAL".

57 SOLICITANTE S
INTERNACIONAL DE PROMOCIONES TURISTICAS, S.A. (I.P.T.,S.A.)

60 DIRECCION DEL SOLICITANTE
BARCELONA , Travesera de Gracia nº 117

62 INVENTOR ES

63 AGENCIAS
INTERNACIONAL DE PROMOCIONES TURISTICAS,S.A. (I.P.T.S.A.)

74 REPRESENTANTE
D. JULIO HERRERO ANTOLIN.

- 2 -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a un tríptico desplegable, que ha sido especialmente concebido para ser utilizado en establecimientos de hostelería tales como hoteles, residencias, casinos y similares, destinado a ser entregado a los clientes en concepto de tarjeta de admisión y que, además de cumplir su misión como tal, se constituye en un elemento de información turística local.

Como es sabido, en establecimientos del tipo de los mencionados anteriormente se suministra a cada cliente una tarjeta de admisión en la que figura, por ejemplo, su nombre, el número de habitación, el precio correspondiente a la misma, la fecha de llegada, la fecha prevista para abandonar el establecimiento, etc.

El objeto de la invención se centra en dotar a dicha tarjeta de unas especiales características estructurales, convirtiéndola en un tríptico desplegable, de manera que, como anteriormente se ha dicho, además de cumplir su misión como tal tarjeta de admisión, se convierta en un elemento de información turística local, en el que también aparece información comercial, orientada a sufragar los propios gastos de impresión del tríptico.

De forma más concreta el objeto que se preconiza consiste en una lámina de papel o cartulina de contorno generalmente rectangular y sensiblemente alargada, en uno de cuyos extremos se define el tríptico

../..

propiamente dicho, constituido obviamente por un sector central y dos alas laterales abatibles sobre él mediante correspondientes líneas de plegado.

25 El tríptico propiamente dicho es monopieza con el resto de la lámina rectangular a través del borde interno de su propio sector central, mientras que los bordes alineados con el anterior y correspondientes a sus alas laterales, se encuentran independizados con respecto al resto del cuerpo laminar, mediante oportunas líneas de corte.

30 En el resto del cuerpo laminar existen líneas longitudinales y transversales de plegado que permiten, tras el oportuno plegado, que este amplio sector adopte un dimensionado acorde con el del sector central del tríptico propiamente dicho, sobre el que ha de abatirse para quedar afianzado por las propias alas laterales del mismo.

35 Así pues en la lámina rectangular existen dos sectores claramente definidos, uno de ellos constitutivo del tríptico propiamente dicho; y otro complementario y destinado a alojarse en el primero.

En una de las alas del tríptico propiamente dicho, concretamente en la que va a constituir su portada frontal, y lógicamente en su cara externa, se sitúa un espacio claramente definido, destinado a la inscripción de los datos del cliente, mientras que el resto del sector determinante del tríptico propiamente dicho, por ambas caras, puede estar ocupado por cualquier tipo de inscripciones publicitarias.

45 En cuanto al sector complementario de la lámina rectangular, éste incorporará preferentemente por una de sus caras un mapa geográfico de la región, mientras que en su cara opuesta, y también preferentemente, existirá un callejero de la localidad en cuestión, enmarcado por una franja perimetral, compartimentada, y destinadas tales compartimentaciones a la ubicación de correspondientes anuncios publicitarios.

50 Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de llegar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de dibujos en el que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente;

55 La figura 1.- Muestra una vista en desarrollo de la lámina constitutiva del tríptico desplegable para información turística local que constituye el objeto de la presente invención.

La figura 2,- Muestra una vista en perspectiva de la misma lámina, por la cara opuesta a la representada en la figura 1 y en situación parcial
60 de plegamiento.

La figura 3.- Muestra, finalmente, el conjunto debidamente plegado y mostrando su portada frontal.

A la vista de estas figuras puede observarse como el tríptico que la invención propone está constituido a partir de un cuerpo laminar, rectangular y considerablemente alargado, en el que se define, en correspondencia con uno de sus extremos, un sector que ha sido globalmente referenciado con 1 y que corresponde al tríptico propiamente dicho, en el que se define a su vez un sector central 2 y dos alas laterales 3 y 3', destinadas a abatirse sobre el primero mediante correspondientes líneas
70 de plegado 4.

El sector central 2 del tríptico propiamente dicho 1, se prolonga por su borde interno en un sector complementario de gran extensión, que ha sido referenciado globalmente con 5, cuya anchura es sensiblemente coincidente con la del sector 1 correspondiente al tríptico propiamente
75 dicho, y cuya longitud, variable a voluntad, es múltiplo de la longitud

del mencionado sector 1.

En este sector complementario 5 se definen dos líneas longitudinales de plegado 6 y varias líneas transversales 7, de manera que tal sector complementario puede ser plegado a través de estas líneas 6 y 7, hasta constituir un bloque que se ajusta en planta al dimensionado del sector intermedio 2 del tríptico, sobre el que se abate a través de la línea de plegado 8, para quedar posteriormente enclavado por las alas laterales 3 y 3'.

Al objeto de facilitar el plegamiento del sector complementario 5 y tal como puede observarse en la figura 1, la anchura de la franja longitudinal intermedia determinada en el mismo por las dos líneas de plegado 6 es ligeramente inferior a la anchura determinada por las líneas de plegado 4 del tríptico 1 propiamente dicho, mientras que las franjas laterales de tal sector complementario 5, son a su vez más estrechas que la cota a que anteriormente se ha hecho alusión.

Por otro lado los cortes 9 que independizan a las alas laterales 3 y 3' del tríptico propiamente dicho con respecto a las franjas laterales y correspondientes del sector complementario 5, presentan una considerable anchura, como también puede observarse en la figura 1, al objeto de facilitar el plegado en cuestión.

Como complemento de la estructura descrita, una de las alas laterales del tríptico propiamente dicho, concretamente la referenciada con 3' y destinada a constituir la portada frontal del conjunto, cuenta con un espacio claramente definido 10 previsto para anotar los datos correspondientes a cada cliente, mientras que el resto del sector 1, por ambas

100 caras, está ocupado por inscripciones publicitarias o informativas.

En el sector complementario 5, una de sus caras está ocupada por un mapa geográfico de la región, referenciado con 11 en la figura 1, mientras que en la otra cara de dicho sector 5 y tal como puede observarse en la figura 2, aparece un callejero local 12 que afecta a la mayor parte de su extensión y que se encuentra enmarcado por una franja perimetral 13, compartimentada, representada en dicha figura 2 por un trazo discontinuo, cuyos compartimentos y como anteriormente se ha dicho están destinados a la ubicación de anuncios publicitarios, cuyos anunciantes colaboran a la amortización de los gastos de impresión del tríptico.

110 Se deduce de lo anteriormente expuesto que mediante el tríptico que la invención propone es factible el suministro al cliente de una tarjeta de admisión de tamaño convencional, aunque de mayor espesor, que aportará a dicho cliente una amplia información turística sobre la ciudad y sobre la región, lo que le facilitará sus desplazamientos urbanos e incluso la programación de cortos viajes regionales, así como informaciones complementarias de otro tipo, que pueden ser de su interés.

El tríptico en cuestión constituye un elemento de reducido volumen, cómodo de llevar y de manejar, y sumamente práctico.

120 Descrito el objeto del presente Modelo de Utilidad y sus distintas partes, se declara que lo que constituye la esencialidad del mismo, es lo que se concreta en las siguientes:

REIVINDICACIONES

125 1ª.- Tríptico desplegable para información turística local. que estando previsto para ser entregado en concepto de tarjeta de admisión en establecimientos de hostelería tales como hoteles, residencias, casinos y similares, esencialmente se caracteriza porque se constituye mediante una lámina de papel o cartulina, de contorno generalmente rectangular, en uno de cuyos extremos se define un tríptico propiamente dicho, cuyo sector central y a través de su borde interno se prolonga en una gran extensión, que desplegada presenta una anchura equivalente a la del tríptico abierto y que incorpora líneas de dobléz, longitudinales y transversales, a través de las que mediante sucesivos plegamientos se obtiene la superposición de las diferentes zonas definidas en tal extensión complementaria por las líneas de plegado, hasta obtener un conjunto capaz
130 de adaptarse a la cara interna del sector central del tríptico y quedar oculto por las alas laterales del mismo, habiéndose previsto que al menos una de las caras de la extensión complementaria y desplegable incorpore perimetralmente espacios modulares aptos para incluir direcciones y/o anuncios, que enmarcan a un detallado callejero de la localidad,
135 en tanto que la otra cara de la citada extensión incorpora, opcionalmente, un mapa geográfico regional, apareciendo en el ala lateral del tríptico destinado a la inscripción de los datos del cliente, mientras que el resto de la superficie del tríptico propiamente dicho, por una y otra cara, está ocupado por anuncios o representaciones alusivas de carácter
140 preferente.

2ª.- TRIPTICO DESPLEGABLE PARA INFORMACION TURISTICA LOCAL.

Según queda descrito y reivindicado en la presente memoria, que consta de 8 hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y se representa en las adjuntas hojas de dibujos.

Madrid, - 7 JUL. 1982

EL AGENTE:

Julio Herrero
E. E.

Julio Herrero

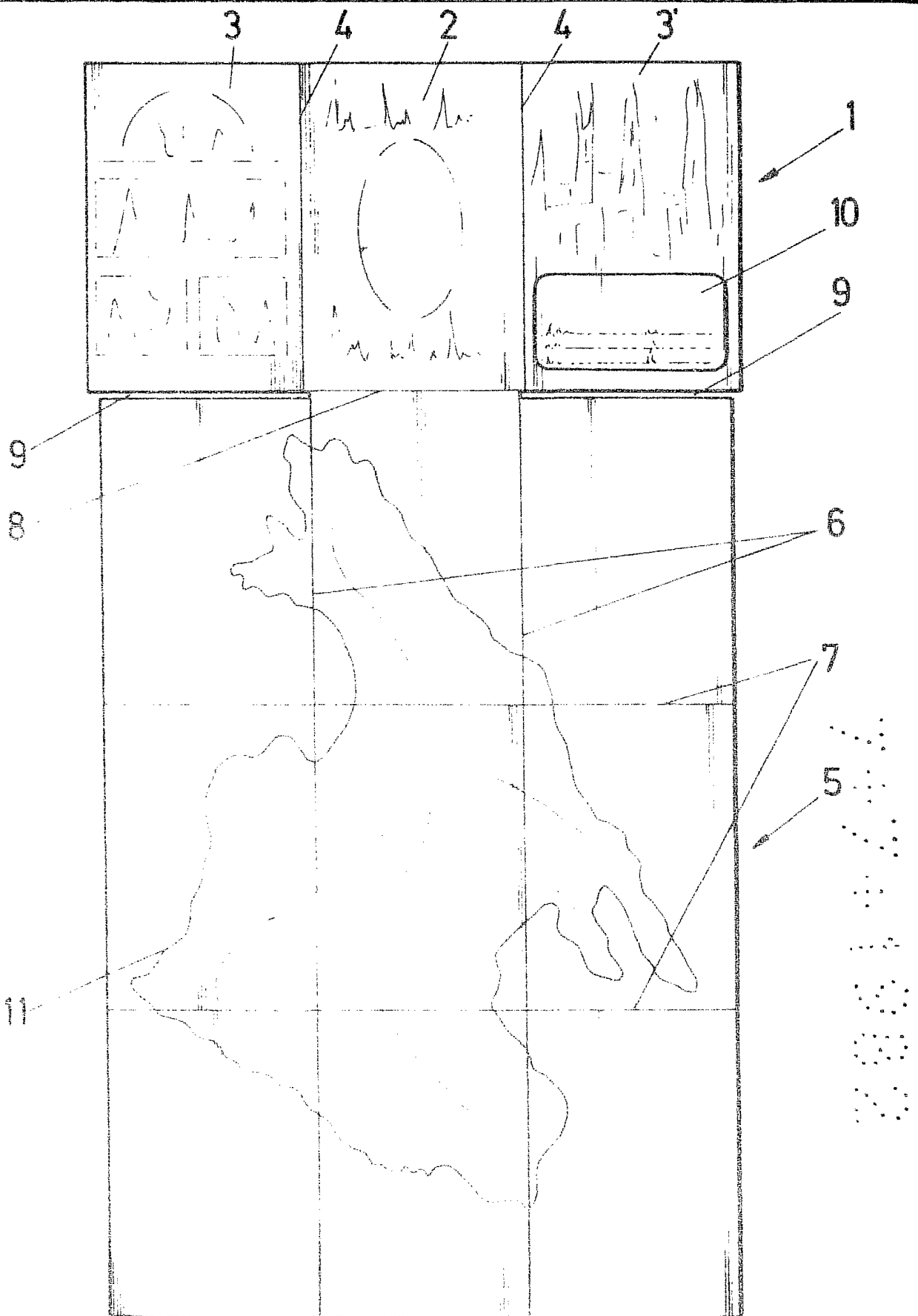


FIG.1

MADRID - 7 JUL. 1982

ESCALA VARIABLE

T. de G. N. de G.

FIG. 2

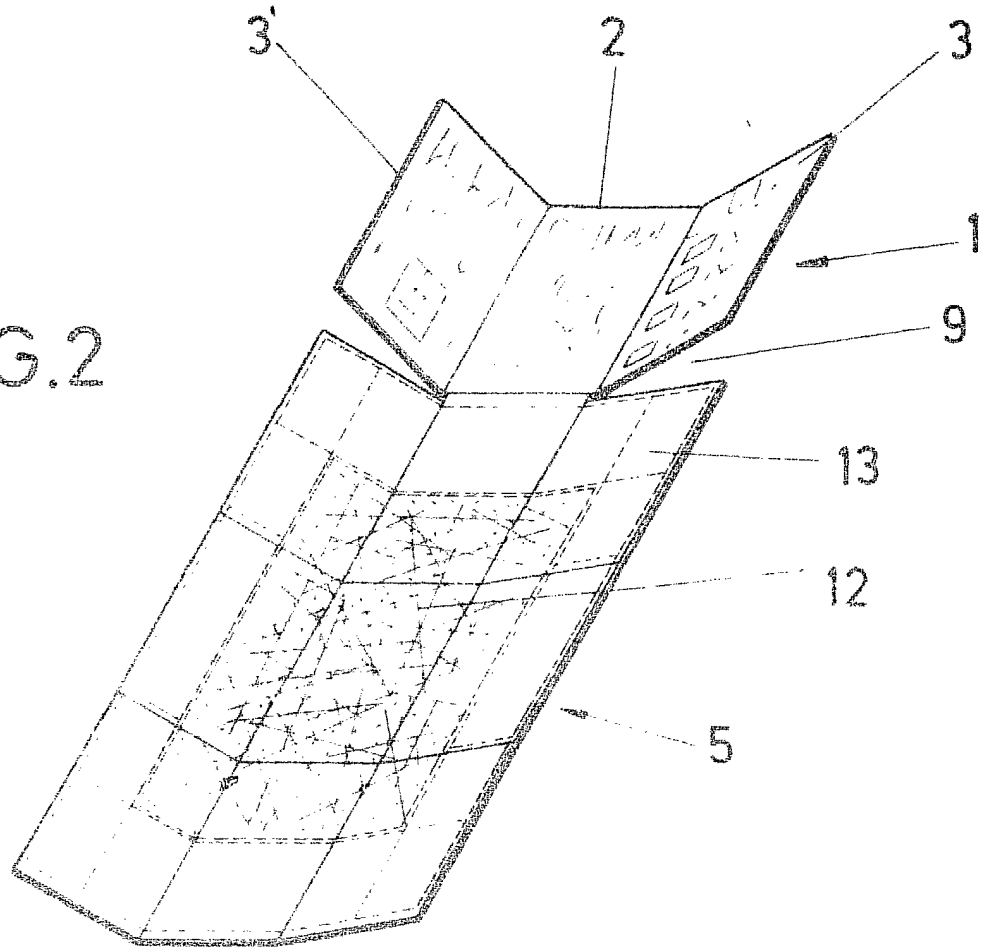
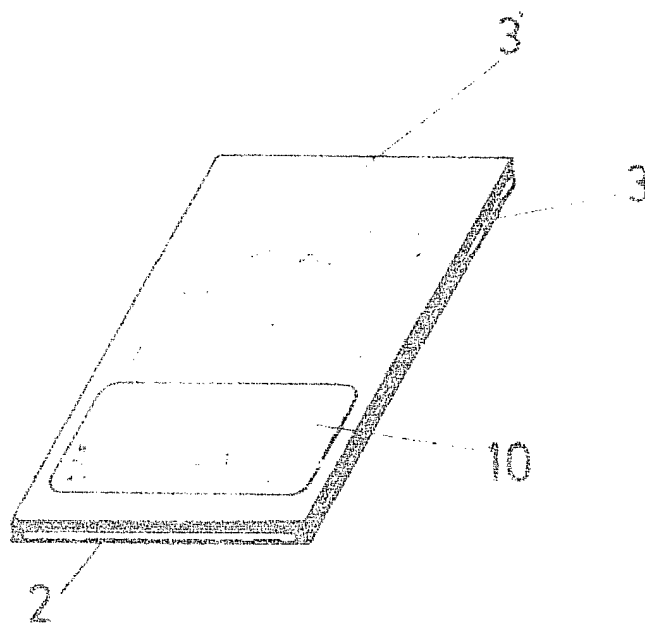


FIG. 3



MADRID - 7 JUL 1962

ESCALA VARIABLE

Lebedev